

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 018

Fecha: 9/03/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
2020- 00040	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A	Nerida Vanegas de Téllez	Notifica por conducta concluyente	08/03/2021	1
2019- 00143	Pertenencia	Silverio Malagón Morales y Otra.	Luz Enid Holguín Álvarez y Otro	Requiere art. 317 C.G.P.	08/03/2021	1
2019- 00100	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A	Luis Alfredo Peña Nieto	Designa Curador ad litem	08/03/2021	1
2019- 00162	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia	Juan Carlos Caro Medina	Designa Curador ad litem	08/03/2021	1
2020- 00100	Servidumbre	La Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P	Rubiel Toro Amador	Requiere parte	08/03/2021	1
comisorio civil	Ejecutivo	Mundo Cross Oriente LTDA	María Fernanda López	Ordena oficiar	08/03/2021	1
2019- 00035	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A	Hermes Iván Quintero Téllez	Requiere art. 317 C.G.P.	08/03/2021	1
2018- 00056	Sucesión	Int. Jessica Ladino Vargas y Otros	Cau: José Ever Ladino	Ordena rehacer partición y otro	08/03/2021	1
2021- 00009	Hipotecario	Banco de Bogotá	Banco de Bogotá	Inadmite demanda	08/03/2021	1

2021- 00011	Ejecutivo por obligación de hacer	Concilio de las Asambleas de Dios de Colombia	Cenen Arciniegas	Abstiene de librar mandamiento	08/03/2021	2
2020- 00153	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luis Gonzalo Rojas Vanegas	Resuelve petición medida cautelar	08/03/2021	2
2020- 00138	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Diego Alejandro Domínguez Manjarrez	Resuelve petición medida cautelar	08/03/2021	2
2020- 00102	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Cristina Bonilla Ángel	Resuelve petición medida cautelar	08/03/2021	2
2019- 00067	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Javier Giraldo Sánchez	Resuelve petición medida cautelar	08/03/2021	2
2021- 00006	Servidumbre	La Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P	Mónica Hortencia Cabezas Leal y German Hoyos Bernal	Resuelve notificación	08/03/2021	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso, y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **9/03/2021** y a la hora de las 7:00 a.m., se fija el presente estado por el término legal de un día, se desfijará en la misma a las 4:00 p.m.



JOHANNA ALEXANDRA LEÓN AVENDAÑO
SECRETARIA